

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez informando que, una vez verificadas las actuaciones surtidas en el presente asunto, no se encuentra ninguna pendiente de adelantar por parte del despacho.

Sírvase proveer,

Marmato, Caldas 23 de agosto de 2023.


JORGE IVÁN CUARTAS RAMIREZ
SECRETARIO.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato -Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INT	Nº. 304/2023
PROCESO	AVALÚO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO	17442-40-89-001-2021-00117-00
DEMANDANTE	CALDAS GOLD MARMATO S.A.S hoy ARIS MINING
	MARMATO S.A.S.
DEMANDADOS	ARABANY GARCÍA RINCON Y OTROS

Conforme a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que dentro de las presentes diligencias no se encuentra actuación pendiente por adelantar, este Despacho dispondrá el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las presentes diligencias.

Por lo brevemente expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO, CALDAS.**

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el archivo definitivo del presente proceso, por no encontrarse actuación pendiente de adelantar por parte de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en Estado Web No. <u>128</u> del 24 de agosto de 2023.	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el 29 de agosto de 2023 a las 5 p.m.
--	--

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d45fab6332c739cd7103b12465ec61e938e59313b33bfb929801abf7640c9ab0**
Documento generado en 23/08/2023 04:18:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>